



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANES

ANUNCIO. Solicitud de licencia para academia de baile en Llanes. Expte. URB/1098/2018.

D/D.^a Susana Fernández del Riego solicita licencia de actividad para academia de baile en c/ Religiosas Franciscanas del Hospital N.º 4, Bajo-Llanes. Expte. URB/1098/2018.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 letra a) del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La presente publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquellos supuestos en los que éste no pudiera practicarse personalmente a los interesados (artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Oficina de Urbanismo, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Llanes, a 25 de octubre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-10823.